

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de ENERO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN EN DEFENSA DEL COMERCIO LOCAL Y PEQUEÑO COMERCIO Y DEL FOMENTO DE MEDIDAS ECOLÓGICAMENTE POTENCIADORAS DEL CONSUMO DE CERCANÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida consideramos que la pequeña y mediana empresa local deben ser apoyadas por las instituciones y la ciudadanía por contar con una serie de ventajas sobre otros formatos comerciales. Contribuyen a dinamizar la economía local, el empleo es más resistente, las personas que trabajan en el sector lo hacen en mejores condiciones laborales, las ganancias se reinvierten en el entorno próximo, se fortalecen los lazos sociales en los barrios y se generan circuitos de distribución de los productos más cortos y, por lo tanto, con menos impacto ambiental.

El consumo en grandes superficies nos lleva al individualismo de las personas, a la frialdad, al consumo impulsivo de muchas cosas que realmente no necesitamos. Todo ello es producto del marketing que nos impulsa a consumir productos no necesarios y cuyo consumo nos lleva a un estado de felicidad líquido, temporal.

Comprar en un comercio local, favorece el consumo consciente y necesario. Con una relación directa y cercana con el comerciante. Puede generar empleo en el municipio y la riqueza se queda en nuestra casa. Por ello, consideramos que se debe fomentar y apoyar el comercio de proximidad. Muchas familias se ganan su sueldo con este sector, y en muchas ocasiones se han visto abocados al cierre, por el modelo de consumo que se ha instalado en la sociedad. Desgraciadamente cambiar este modelo no depende del Ayuntamiento, de los vecinos o los propios comerciantes locales, pero es nuestra obligación seguir insistiendo. Tenemos que insistir en apoyar al comercio local, dinamizando y dándole publicidad gratuita para incrementar sus ventas. Se debe mejorar el entorno donde se asienta el comercio.

Es importante también apoyar las ayudas económicas y subvenciones al pequeño comercio, para el fomento del consumo, en especial en los comienzos de la actividad comercial, defendiendo con ello no solo el fomento de la riqueza y el empleo en el municipio, sino el producto de cercanía de nuestro campo y de nuestra actividad agrícola y ganadera.

En estos tiempos en los que estamos interconectados y globalizados, el consumo a golpe de clics nos hace caer en la falacia de que comprando en el comercio local, se compra más caro. Eso es falso, por cuanto si se consume en una gran superficie comercial, existen grandes campañas de marketing realizada por sociólogos, con el fin de consumir lo máximo posible. El comercio local beneficia a la economía del municipio y es una actividad socialmente comprometida, participando a su vez en las actividades que promueve el municipio y repercutiendo también en el ocio y los servicios que benefician a vecinos y vecinas de San Andrés. Debemos fortalecer el ideal basado en la colaboración entre comerciantes.

Desde Izquierda Unida no contemplamos la política medioambiental como algo aislado y sectorial, sino como parte transversal del concepto de municipio que queremos, afectando a la economía, servicios, consumo, movilidad, educación... Por ello también vemos como algo necesario apoyar al pequeño comercio para que prioricen la venta a granel, la venta de productos ecológicos, el embalaje reciclable, el retorno de envases, empaquetado y bolsas de papel y cartón. Para ello son necesarios programas que a través del asociacionismo y cooperativismo fomenten las facilidades que permitan el abaratamiento de costes a las empresas locales y de cercanía. La continua comunicación con las asociaciones de empresarios de San Andrés y los autónomos y empresas del municipio es imprescindible para poder atender sus demandas y para que el Ayuntamiento pueda favorecer la circulación económica de cercanía y el fomento de medidas que beneficien a nuestro medio ambiente.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas, empresas familiares y cooperativas, prestando especial atención a aquellas en las que las titulares sean mujeres, jóvenes o personas con discapacidad, a través de intermediación, asesoría y medidas que faciliten las demandas comunes de las empresas locales.

2.- Potenciación de ayudas a empresas de emprendedores locales, creando una partida presupuestaria que facilite el autoempleo y la creación de nuevas empresas y empleo derivado, fomentando especialmente el autoempleo y la contratación de menores de 35 años y/o en empresas que cumplan la normativa ambiental.



izquierda unida

<http://www.iusanandres.es>

3.- Creación de una línea de ayudas a los pequeños comercios para que se priorice la venta de productos a granel, el empaquetado en papel, cartón y vidrio reciclable, con programas propios de retorno con los propios comercios, lo que potenciaría tanto las medidas ecológicas como la fidelización de la clientela.

4.- Potenciar el consumo de cercanía a través del Ayuntamiento, con ayudas a publicidad, apoyando el asociacionismo y cooperación para compras o servicios comunes que abaraten costes, ayudas mutuas, ferias de stock en distintas partes del municipio y publicidad de eventos y actividades organizadas por las empresas a través de sus asociaciones, a través de ayudas económicas o materiales.

En San Andrés del Rabanedo a 20 de enero de 2020

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.